

### COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación del Quorum Legal.
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 4.-Se Informa Retiro de Expediente Número 90 al índice de la Comisión Permanente de Administración Pública.
- 5.- Lectura y Aprobación del Dictamen de Archivo de la Comisión Permanente de Administración Publica.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.-Clausura de la Sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA---

**Uno.**- Pase de Lista de Asistencia, se procede a pasar lista de las y los diputados que integran la comisión, como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta.

**Dos.** - Verificación del Quorum Legal. - se procede a verificar el quorum legal, por lo que de 5 diputados, se encuentran 5 integrantes, por lo que existe quorum.——

Tres.- Lectura y Aprobación del orden del día, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que se somete a la consideración de los integrantes de la comisión permanente, mismo que al no haber otro asunto que agregar se aprueba por unanimidad------

Cuatro. Se Informa Retiro de Expediente Número 90 al índice de la Comisión Permanente de Administración Pública. En el uso de la voz la presidenta da lectura







## COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

al dictamen del Expediente 90 que refiere a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Abroga el Decreto Número 2089, Publicado el 12 de noviembre de 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se Expide la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca; el Decreto Número 1961, Publicado el 25 de marzo y 8 de abril de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se Expide la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca; el Decreto Número 1325 Publicado el 4 de marzo de 2013 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se Expide la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; se Deroga la Fracción VI del Artículo 7 y el Capítulo X. Premio Estatal de la Juventud y sus Artículos 60,61,62 y 63 de la Ley Estatal de Premios; y se Expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca., mismo que se informa sobre su retiro de dicho expediente a los integrantes presentes de la Comisión Permanente de Administración Pública.

Cinco. - Lectura y Aprobación del Dictamen de Archivo de la Comisión Permanente de Administración Pública. En el uso de la voz la presidenta da lectura al dictamen de Archivo de 5 Expediente con número de expediente 77, 82, 87, 91 y 93 con proposición con puntos de acuerdos, mismo que por unanimidad se aprueba por los integrantes presentes de la Comisión Permanente de Administración Pública. —

**Seis.** -Asuntos Generales, no habiendo otro asunto en particular que tratar, se pasa el siguiente punto de el orden del día..----

Siete. - Clausura de la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de octubre del año dos mil veintitrés, está presidencia declara clausurada la sesión ordinaria de la comisión permanente de administración pública.

Se lee la presente acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública del H. Congreso del Estado, en la cual firman al calce y margen los que en ella intervinieron.









# COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dip. Nancy Natalia Benitez Zarate Presidenta

Dip. Lizett Afroyo Rodríguez

Integrante

Dip Juana Aguilar Espinoza

Integrante

Dip. Leonardo Diaz Jiménez

Integrante

Dip. Lizbeth Anaid Concha Ojeda

Integrante

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SEISION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACION PUBLICA Y ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023.